

Vigente programa de inscripciones sin actas de nacimiento en escuelas

MILENIO.COM

Raúl Coronado
Sáb, 03/07/2010



No debe haber problema para las inscripciones. Foto: Milenio.com

Ha significado un ahorro considerable a la economía familiar de los coahuilenses, señaló Víctor Zamora, Secretario de Educación y Cultura. El año pasado se dejaron de emitir durante este periodo, un total de 315 mil 500 actas de nacimiento, es decir que el Gobierno Estatal dejó de percibir poco más de 22 millones de pesos.

Saltillo, Coahuila.- Ante la cercanía del periodo de inscripciones al próximo ciclo escolar 2010-2011, nuevamente se implementará el programa "Inscripciones Sin Actas", que ha significado un ahorro considerable a la economía familiar de los coahuilenses.

Mediante este programa se trabaja coordinadamente con la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Registro Civil en el Estado, permite que miles de niños coahuilenses puedan inscribirse a sus centros educativos sin tener pérdida de tiempo y dinero para adquirir las actas de nacimiento recientes que era un requisito hace varios años para poder dar el servicio.

Víctor Zamora Rodríguez, Secretario de Educación y Cultura, expuso que antes las direcciones de Registro Civil se abarrotaban para obtener el acta de nacimiento y aún cuando significa una importante entrada de recursos para la administración estatal, se está privilegiando el bienestar de las familias.

Dijo que los centros escolares cuentan desde entonces con una base de datos proporcionada por la Dirección de Registro Civil, con la que se actualiza la información y se simplifica el trámite.

Especificó que el año pasado se dejaron de emitir durante este periodo, un total de 315 mil 500 actas de nacimiento, es decir que el Gobierno Estatal dejó de percibir poco más de 22 millones de pesos.

El periodo de inscripción se tiene contemplado a mediados del mes de agosto, aunque desde final de este ciclo escolar las instituciones educativas confirman los ingresos que se registraron durante el mes de febrero.

“Les reiteramos a los padres de familia que ya no tienen que hacer gasto en la compra del acta de nacimiento reciente, como parte de la documentación de la inscripción de sus hijos a la escuela de su preferencia”.

Puntualizó que en caso de darse alguna irregularidad durante el periodo de inscripciones en la que se solicita o exija el acta de nacimiento para cumplir con el trámite, se reporte inmediatamente al Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Cultura al 4 11 88 00.